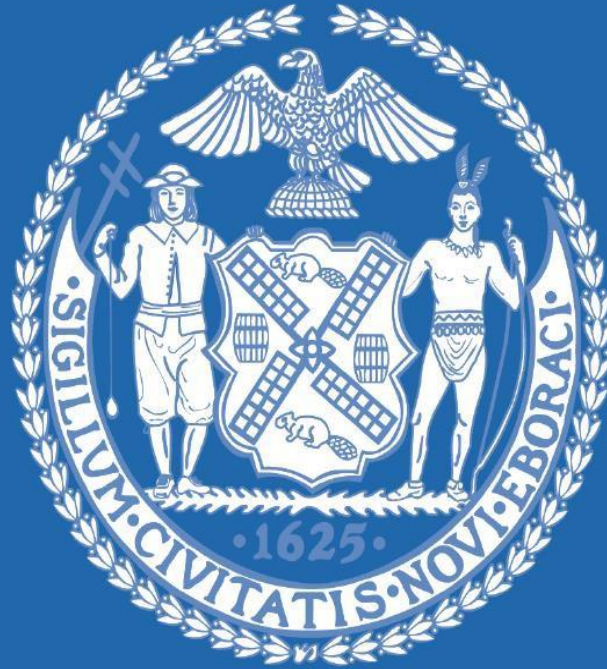




# JUNTA DE REVISIÓN DE QUEJAS DE CIVILES



## *Guía a la mediación*

*Después de presentar una queja a CCRB, es posible que se le ofrezca la oportunidad de participar en la mediación.*

¿Cómo puedo obtener más información sobre la mediación?

Para más información sobre la mediación en CCRB, comuníquese con el Supervisor de Mediación de CCRB llamando al **212-912-3480**. También hay información sobre la mediación disponible en [www.nyc.gov/ccrb](http://www.nyc.gov/ccrb)

## ¿Qué es la mediación?

La mediación es una manera de:

- Hablar por sí mismo.
- Escuchar lo que otras personas tienen que decir.

La mediación se trata de resolver su conflicto con un agente de policía.

## ¿Qué ocurre en la mediación?

En la mediación, usted y el agente se sientan como iguales - con un mediador - en un espacio cómodo, tranquilo y privado en CCRB, para hablar sobre el encuentro que ocasionó su queja.

El mediador es:

- Un profesional capacitado que guía la conversación.
- Neutro, y no se pone de lado de nadie.

El mediador no juzga o decide quién tiene la razón y quién no.

## La meta de la mediación es la

El mediador les pedirá a usted y al agente de policía que se turnen para describir lo que ocurrió. Usted tiene la libertad de expresar sus sentimientos y de decirle al agente lo que le pareció incorrecto o hiriente en su conducta. El mediador pedirá al agente que responda a sus comentarios y que explique sus acciones y perspectiva.

Las mediaciones frecuentemente generan comprensión.

Usted y el agente terminan la mediación cuando los dos se sienten satisfechos que han resuelto la queja. Muchas sesiones de mediación terminan con un apretón de manos.

## ¿Por qué a la gente le gusta la

La mediación le brinda:

- Control sobre la resolución de su queja
- La oportunidad poco común de hablar directamente al agente, alejados del estrés de la calle
- La satisfacción de decirle al agente cómo sus acciones o palabras le afectaron
- La satisfacción de saber que le han escuchado



(Foto por/. Grell)

## ¿Qué dice la gente sobre la mediación?

"Por la actitud del agente de policía en la calle, no creía que quisiera escucharme. Sin embargo, en nuestra mediación, los dos hablamos libremente. Llegamos a entendernos mejor".



"El policía y yo no siempre estuvimos de acuerdo. Aún me siento satisfecho porque tuve la oportunidad de decirle personalmente al policía lo que yo pensaba de su conducta".



"Fue de mucha ayuda para concluir el asunto porque muchas veces los civiles no tienen la oportunidad de presentar su punto de vista sin estar en el juzgado".

## Datos importantes sobre la

La mediación es voluntaria y no disciplinaria. La mediación es un proceso no disciplinario. También es voluntaria. Usted o el agente puede rechazar la oferta de mediación. Si usted decide en cualquier momento que la mediación no es lo que usted quiere, CCRB investigará la queja.

La sesión de mediación es confidencial y no puede ser grabada en audio o video

Ya que la mediación es confidencial, usted y el agente pueden hablar libremente. Usted y el agente deben firmar un formulario de confidencialidad para aceptar que no hablarán sobre lo que se dice durante la mediación. El mediador firma el mismo acuerdo.

Solo ciertos tipos de quejas pueden ser mediadas

No todas las quejas califican para mediación. Por ejemplo, no se puede mediar casos con lesiones graves, daños a la propiedad o una demanda contra la policía.

## Investigación

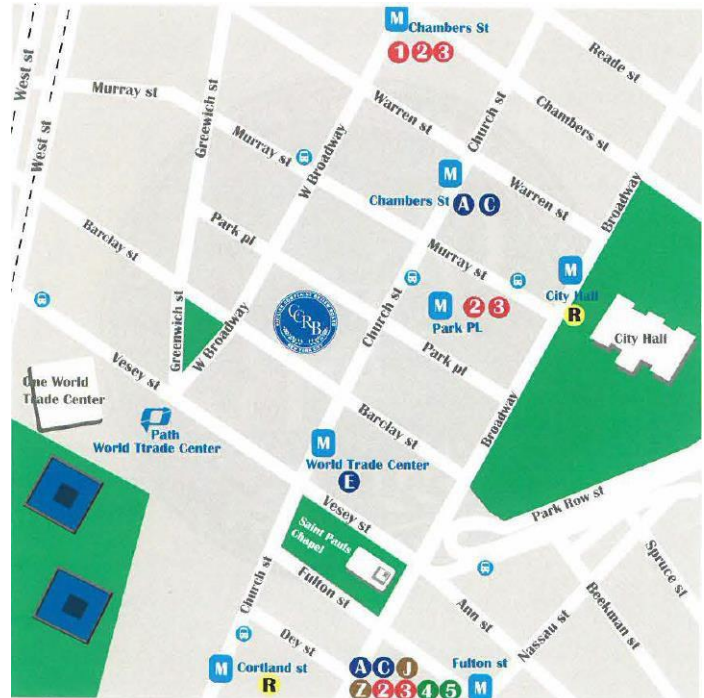
A veces, una queja no es apropiada para la mediación y CCRB la investigará.

Durante la investigación, CCRB intenta descubrir la verdad sobre lo que ocurrió y recolecta todas las pruebas posibles, incluidas grabaciones en audio y video y declaraciones de usted, el agente de policía y todos los testigos.

Cada investigación termina con una determinación sobre el incidente. A veces, la investigación termina con una determinación de que el agente incurrió en mala conducta, y a veces no.

## Dónde y cuándo

Todas las mediaciones se celebran en las oficinas de CCRB en el décimo piso de 100 Church Street, en el sur de Manhattan. Se programan mediaciones de lunes a viernes, a las horas que le sean convenientes para usted. La mayoría de las sesiones duran aproximadamente una hora.



Para más información sobre la mediación de CCRB: 212-912-3480



Aprenda más sobre la mediación en nuestra página web: [www.nyc.gov/lccrb](http://www.nyc.gov/lccrb)



Junta de Revisión de Quejas de Civiles de **NYC** 100 Church St. Nueva York, NY 10007